



Diagnóstico POAIV 2024

Este es el formulario de evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control -IVC- de su ETC.

BLOQUE 1. Información General del Sector.

Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

A través de reuniones de socialización y análisis de los reportes e informes de gestión y ejecutivos presentados por la oficina de planeación con corte a 31 de diciembre de 2023. Se validó la pertinencia de la información, los compromisos adquiridos en los planes de ajuste de inspección y vigilancia de conformidad al Art 30 de la Res.2166/20, los puntos críticos producto de las auditorías internas realizadas en la vigencia 2023, Los resultados obtenidos pruebas SABER 11, los reportes de los sistemas de información DUE, SIMAT, SIPI, HUMANO, SIMPADE, SDDIPI, EVI, SIET...),

3

Con base en la respuesta anterior, indique al menos tres de las situaciones más relevantes frente a la prestación del servicio, que la ETC considere debe priorizar para seguimiento en la presente vigencia.

- Convivencia escolar
- Educación inicial
- Gobierno escolar
- Planta de Personal y Perfiles de desempeño.

4

A partir de la revisión del balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en desarrollo del POAIV 2023, indique las actuaciones que no se adelantaron en el periodo o presentan plan de mejora y requieren ser incluidas en la presente vigencia, señalando a qué temática corresponden

En desarrollo del POAIV 2023, la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación adelantó actuaciones de Evaluación, seguimiento y control respecto de 50 establecimientos educativos, de los cuales, fueron focalizados 19 para evaluación en todas las áreas de conformidad a la Guía 34, Guía 4, y en virtud del artículo 30 de la Resolución No. 2166 del 15 de diciembre del año 2020 se promovió la suscripción de planes de ajuste, en los que se identificaron las acciones a realizar para corregir y prevenir la ocurrencia de situaciones que desconozcan la reglamentación educativa, el cronograma y los productos que se deben entregar.



En ese sentido, se tiene que para la vigencia 2024 se requiere verificar los compromisos pactados en los planes de ajuste correspondientes, identificando las temáticas para cada uno de los establecimientos educativos que se mencionan a continuación:

1.- I.E. CAMILO TORRES RESTREPO (Aguazul): Condiciones de prestación del servicio; Uso de las TICS; Inventarios de bienes muebles e inmuebles; Gratuidad educativa, FOSE, FOME; Rendición de cuentas; Gobierno escolar; Convivencia escolar; Atención a grupos de especial protección: Población con discapacidad (Dto. 1421 de 2017) y Capacidades y/o talentos excepcionales (Dto. 366/2009); Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; Pruebas saber 11; Proyectos transversales; Planes de estudio, programas Consejo Académico; y servicio social obligatorio.

2.- I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR (Monterrey): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Inventarios de bienes muebles e inmuebles; Gratuidad educativa, FOSE, FOME; Gestión documental; Rendición de cuentas; Asociación padres de familia; Gobierno escolar; Convivencia escolar; Atención a grupos de especial protección: Población con discapacidad (Dto. 1421 de 2017) y Capacidades y/o talentos excepcionales (Dto. 366/2009); Pruebas saber 11; Proyectos transversales; Planes de estudio, programas Consejo Académico; y servicio social obligatorio.

3.- I.E. JESUS BERNAL PINZÓN (Maní): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Planta de personal, jornada laboral, perfiles de desempeño; Ausentismo laboral; Asociación padres de familia; Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Jornada única; Gobierno escolar; Convivencia escolar; Atención a grupos de especial protección: Población con discapacidad (Dto. 142 de 2017); Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; Pruebas saber 11; Proyectos transversales; Planes de estudio, programas Consejo Académico; y servicio social obligatorio.

4.- I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE (Villanueva): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Gratuidad educativa, FOSE, FOME; Rendición de cuentas; Atención a grupos de especial protección: Población con discapacidad (Dto. 1421 de 2017) y Capacidades y/o talentos excepcionales (Dto. 366/2009); Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; Pruebas saber 11; Proyectos transversales; Planes de estudio, programas Consejo Académico; y servicio social obligatorio.

5.- INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE ITENCA (Paz de Ariporo): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Planta de personal jornada laboral, perfiles de desempeño; Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Convivencia escolar; Plan Operativo Anual; Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; Pruebas saber 11; y Proyectos transversales.

6.- I.E. JUAN JOSE RONDON (Paz de Ariporo): Condiciones de prestación del servicio; Uso de las TICS; Inventarios de bienes muebles e inmuebles; Gratuidad educativa, FOSE, FOME; Planta de personal jornada laboral, perfiles de desempeño; Gestión documental; Ausentismo laboral; Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Convivencia escolar; Atención a grupos de especial protección: Población con discapacidad (Dto. 1421 de



2017); Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; Pruebas saber 11; Media técnica; Planes de estudio, programas Consejo Académico; y servicio social obligatorio.

7.- GIMNASIO CAMPESTRE PABLO NERUDA (Monterrey): Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Gobierno escolar; Convivencia escolar; Atención a grupos de especial protección: Población con discapacidad (Dto. 1421 de 2017); Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; y Autoevaluación institucional.

8.- SEMINARIO BIBLICO EL SECRETO (Sabanalarga): Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Gobierno escolar; Convivencia escolar; y Autoevaluación Institucional.

9.- CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA MI LLANO (Aguazul): Convivencia escolar.

10.- I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO (Sabanalarga): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Planta de personal jornada laboral, perfiles de desempeño; Gestión documental; Convivencia escolar; Atención a grupos de especial protección: Población con discapacidad (Dto. 1421 de 2017) y Capacidades y/o talentos excepcionales (Dto. 366/2009); Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; Pruebas saber 11; Planes de estudio, programas Consejo Académico; y servicio social obligatorio.

11.- I.E. ANTONIO MARTINEZ DELGADO (Hato Corozal): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Gestión documental; Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Gobierno escolar; Convivencia escolar; Atención a grupos de especial protección: Población con discapacidad (Dto. 1421 de 2017) y Capacidades y/o talentos excepcionales (Dto. 366/2009); Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; y Autoevaluación institucional.

12.- I.E. INDIGENA ALEGAXU (Hato Corozal): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Planta de personal jornada laboral, perfiles de desempeño; Gestión documental; Ausentismo laboral; Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Gobierno escolar; Convivencia escolar; Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; Proyectos transversales; y Servicio social obligatorio.

13.- I.E. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (Trinidad): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Gratuidad educativa, FOSE, FOME; Rendición de cuentas; Estrategias de permanencia; Gobierno escolar; Convivencia escolar; Atención a grupos de especial protección: Población con discapacidad (Dto. 1421 de 2017) y Capacidades y/o talentos excepcionales (Dto. 366/2009); y Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE.

14.- I.E. ANTONIO NARIÑO LA PLATA (Pore): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Gratuidad educativa, FOSE, FOME; Planta de personal jornada laboral, perfiles de desempeño; Gestión documental; Ausentismo laboral; Rendición de cuentas; Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Gobierno escolar; Convivencia escolar; Plan Operativo Anual; Capacidades y/o talentos excepcionales (Dto. 366/2009); y Pruebas saber 11.



15.- I.E. JORGE ELIECER GAITAN (Sabalarga): Condiciones de prestación del servicio; Uso de las TICS; Gratuidad educativa, FOSE, FOME; Planta de personal jornada laboral, perfiles de desempeño; Gestión documental; Ausentismo laboral; Rendición de cuentas; Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Estrategias de acceso y permanencia; Gobierno escolar; Convivencia escolar; Plan Operativo Anual; Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; Proyectos transversales; y Servicio social obligatorio.

16.- I.E. TÉCNICO ANTONIO NARIÑO (Sácama): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Gratuidad educativa, FOSE, FOME; Gestión documental; Rendición de cuentas; Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Gobierno escolar; Convivencia escolar; Atención a grupos de especial protección: Población con discapacidad (Dto. 1421 de 2017) y Capacidades y/o talentos excepcionales (Dto. 366/2009); Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; Pruebas saber 11; y Servicio social obligatorio.

17.- I.E. VICTOR GOMEZ CORREDOR (Támara): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Gratuidad educativa, FOSE, FOME; Gestión documental; Rendición de cuentas; Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Gobierno escolar; Convivencia escolar; Atención a grupos de especial protección: Población con discapacidad (Dto. 1421 de 2017) y Capacidades y/o talentos excepcionales (Dto. 366/2009); Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; Pruebas saber 11; Planes de estudio, programas consejo académico; y Servicio social obligatorio.

18.- COLEGIO SANTA MARIA DEL LLANO (Aguazul): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Gobierno escolar; Convivencia escolar; y Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE.

19.- I.E. EL CUSIANA (Tauramena): Condiciones de prestación del servicio; Control normativo; Uso de las TICS; Gestión documental; Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyecto Educativo Comunitario – PMI; Convivencia escolar; Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil – SIEE; Pruebas saber 11; Planes de estudio, programas consejo académico; y Servicio social obligatorio.

5

Indique el número de prestadores del servicio educativo identificados en su ETC, según la tabla adjunta:

NIVEL EDUCATIVO /TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	68	65	0	30	
Establecimientos Educativos No Oficiales	14	2	7	1	25



6

Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones.

La ETC si cuenta con registro de educación informal y su consolidación se realiza por el grupo de inspección y vigilancia.

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique su comportamiento e indique la fuente de información.

1. Deserción escolar en los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare. Año 2023 (*) dato preliminar anual deserción de 4.13%, comparado con el año 2022 con un 5.17%, en relación a la cifra 2023, se presenta un descenso positivo y valioso de (610) desertores menos, correspondiente al análisis del sector oficial, dato del 2023 corte mes de octubre.
2. Cumplimiento del Plan de Acción de Bienestar Laboral, Estímulos e Incentivos de la Secretaría de Educación. El plan de bienestar laboral se aprobó el 28 de marzo del 2023 según Resolución 0708.
3. Se crea el programa de plan de bienestar laboral, estímulos e incentivos con el único propósito de promover el bienestar de todos los funcionarios del sistema general de participación.
4. Se realizaron dos actividades en el mes de abril, propuestas en el plan de acción de bienestar laboral, enfocadas al eje psicosocial y transformación digital.
5. Oportunidad y calidad en la respuesta a las PQRSD recibidas en el Sistema de Atención al Ciudadano. La Secretaría de Educación de Casanare se ha mantenido con una oportunidad y calidad en 100%, en el puesto primero en el ranking nacional de acuerdo a comunicación del Ministerio de Educación Nacional en la plataforma SACV2 a nivel de las secretarías de educación del país, en el mes de enero 933 requerimientos, en el mes de febrero se radicaron 1119 requerimientos con una oportunidad total de respuesta. Para el mes de marzo se llevan 1353 requerimientos.
6. Cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Casanare. En el primer semestre superamos la meta programada producto de la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV 2023, se atendieron 27 Establecimientos Educativos a través de 315 visitas y/o actuaciones de evaluación, seguimiento y control, referentes a los temas de: Control normativo, personal y jornada laboral, cobertura y permanencia escolar, Educación Inicial, convivencia escolar, Gestión Directiva y Gobierno Escolar, Sistemas de Información, Educación privada, Calidad y pertinencia educativa, Garantía de Derecho, Atención grupos protección y Asociación Padres de Familia de los siguientes Establecimientos Educativos: Se adelantaron actividades de evaluación y control desde las gestiones: Directiva, De la comunidad, Administrativa y Financiera, Académica y Jurídica, en los 8 Establecimientos Educativos focalizados distribuidos así: En cinco (5) Establecimientos Educativos Oficiales: I.E. Jorge



Eliecer Gaitán-Sabanalarga, I.E. Jesús Bernal Pinzón-Maní, I.E. Antonio Nariño-Pore, Inst Tec Empresarial Del Norte De Casanare ITENCA- Paz De Ariporo, I.E. Juan José Rondón-Paz De Ariporo. En Un (1) Establecimiento Educativo Indígena. I.E. Indig Alegaxu- Hato Corozal. En Un (1) Establecimiento Educativo No Oficial: Gimnasio Campestre Pablo Neruda-Monterrey. En Un (1) ETDH: Seminario Bíblico El Secreto-Sabanalarga; Actividades de Seguimiento y control al plan de ajuste de inspección y vigilancia desde las gestiones: Directiva, De la comunidad, Administrativa y Financiera, Académica y Jurídica, en los 8 Establecimientos Educativos focalizados para el año 2022 distribuidos así: Tres (3) Establecimientos Educativos Oficiales: I.E. Camilo Torres Restrepo-Maní, I.E. CRIET-Tauramena, I.E. Santa Irene-Trinidad; Un (1) Establecimiento Oficial Indígena: I.E. IEA PUDI-Orocue; Dos (2) Establecimientos No Oficiales: Liceo Campestre Arcoíris-Villanueva, Colegio Nuevo Horizonte-Aguazul; Dos (2) Establecimientos De Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: Escuela De Belleza Nelly Rojas-Villanueva, Instituto Centralizado De Estudios Técnicos INCETEC- Villanueva; Actividades de control e incidentales once 11 en donde se atienden a los requerimientos PQRS en temas como, Convivencia escolar, Jornada Laboral, Jornada Escolar, Jornada Única, Apostillaje de documentos, licencia de funcionamiento y novedades de los Establecimientos Educativos distribuidos así: seis (6) Establecimientos Educativos Oficiales: IE JORGE ELIECER GAITAN-LA SALINA, IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN-NUNCHIA, IE DEL LLANO-TAURAMENA, IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ- VILLANUEVA, IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA- SAN LUIS DE PALENQUE, IE RAFAEL URIBE URIBE - PORE. En dos (2) Establecimientos Educativos indígenas. IE INDIGENA YAMOTSINEMU sede KALIWIRNAE- PAZ DE ARIPORO- IE INDIGENA LISA MANEN- HATOCOROZAL. En dos (2) Establecimientos educativos No Oficiales: FUNDACIÓN EDUC DE ARTE INFANTIL MARIA MONTESSORI-VILLANUEVA, GIMNASIO SAN FRANCISCO DE ASIS-AGUAZUL y en uno (1) Centro de enseñanza Automovilística-CEA: CEACAR VILLANUEVA.

7. Cumplimiento del Plan de Apoyo al Mejoramiento de los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare. De las 31 actividades contempladas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento-PAM, programadas, se avanzó en la ejecución de 20 actividades que corresponde al cumplimiento del 65% de lo programado.

De los indicadores contemplados relevantes para el PAM, y de acuerdo al seguimiento establecido, en general se logró un avance del 43% del Proyecto Educativo Institucional- PEI, 14% del Plan de Mejoramiento Institucional- PMI, 9% en Proyectos Pedagógicos Transversales-PPT y 70% de la meta Fortalecer la doble titulación de estudiantes de la educación media en 42 establecimientos educativos. Además, se calcula 2358 estudiantes aprendices de grado 11 pagos con ARL, que estarían proyectados para la doble titulación de no presentarse retiros y/o deserciones.

Entre los procesos más consolidados se encuentra la articulación de estudiantes aprendices (1.250 estudiantes) al programa de doble titulación con el SENA, logrando con el 100% de la meta del PDD desde el primer trimestre 2023. Igualmente, Acompañamiento a los Establecimientos Educativos y su gestión escolar, orientado a la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral, generando estrategias para el tránsito



armónico de los niños(as) y aunado al componente de evaluación interna y externa que desarrolla la Dirección de Calidad Educativa.

8. Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare con PMI verificados. A la par de la revisión de los PEI, conjuntamente se revisa y retroalimentan 10 Planes de Mejoramiento Institucional- PMI en las siguientes Instituciones educativas: ITENCA -Paz de Ariporo; EL BANCO -Pore; EL CUSIANA y SIGLO XXI de Tauramena; POZO PETROLERO - Trinidad ; LEÓN DE GREIFF, LUIS MARÍA JIMÉNEZ , LA TURUA y CAMILO TÓRRES RESTREPO- Aguazul; JORGE ELIECER GAITÁN -La Salina; alcanzando un 14% del 25% programado para el 1er trimestre del 2023.
9. Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare con PEI revisados. Se ha revisado y efectuado las respectivas retroalimentaciones del PEI, de manera progresiva, en el nivel del preescolar y Jornada única en aproximadamente 20 I.E Durante el primer trimestre se impactaron 21 I.E de 12 municipios. Aguazul : San Agustín; Maní : Jesús Bernal Pinzón; Hato Corozal: Antonio Martínez Delgado y Luis Hernández Vargas; Paz de Ariporo: Técnico Industrial El Palmar, I.T Empresarial del Norte- ITENCA, Juan José Rondón, Nuestra Señora de Manare, Sagrado Corazón, Francisco José de Caldas; Orocué: Luis Carlos Galán Sarmiento; Nunchía: Antonio Nariño y Salvador Camacho Roldán; Trinidad: Técnico Integrado de Trinidad; Pore: Rafael Uribe; Tauramena : José María Córdoba y Centro Regional de Investigación y Educación de Tauramena -CRIET, IE del Llano; Támara: Arturo Salazar Mejía; Monterrey: Escuela Normal Superior de Monterrey y Técnico Diversificado; Villanueva: Ezequiel Moreno y Díaz, San Agustín y Fabio Riveros.
En todos los niveles en las siguientes Instituciones educativas, así, 1. La revisión del PEI en todos los niveles: ITENCA -Paz de Ariporo; El Banco -Pore; EL CUSIANA y SIGLO XXI de Tauramena; POZO PETROLERO - Trinidad; LEÓN DE GREIFF, LUIS MARÍA JIMÉNEZ, LA TURUA y CAMILO TÓRRES RESTREPO- Aguazul; JORGE ELIECER GAITÁN -La Salina. Se logró la revisión de de un total de 30 PEI (20 de primera infancia y Jornada única, y 10 correspondiente a todos los niveles). Corresponde al 43% de la ejecución del 25% programado para la vigencia actual.
10. Establecimiento Educativos Oficiales del Departamento de Casanare con Proyectos Transversales Implementados. Se programaron fechas para asistencias técnicas con los diferentes docentes para encuentros virtuales, y de estas asistencias se deben generar actas y compromisos en la retroalimentación de cada uno de los PPT, de 69 I.E, en 18 municipios del departamento. En el desarrollo de las actividades programadas, durante el I Primer trimestre del 2023, se programaron 6 I.E y se atendieron 6 IE de 5 municipios, así: PORE: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe. MONTERREY: IT Diversificado de Monterrey. NUNCHIA: Salvador Camacho Roldán. SABANALARGA: IE Manuel Elkin Patarroyo. SACAMA: ITA Antonio Nariño. Dando cumplimiento con el 9% de la ejecución trimestral correspondiente al 25% del cumplimiento de la meta anual. Igualmente se impactó a un total de 123 docentes con la formación de los PPT, realizada por seis (6) profesionales de apoyo de la Dirección Calidad.
11. Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare con PEI revisados; se vienen revisando y haciendo las respectivas retroalimentaciones del PEI, de manera progresiva, en el nivel del preescolar y Jornada única en aproximadamente 20 I.E se



impactaron 21 I.E de 12 municipios. Aguazul : San Agustín; Maní : Jesús Bernal Pinzón; Hato Corozal: Antonio Martínez Delgado y Luis Hernández Vargas; Paz de Ariporo: Técnico Industrial El Palmarar, I.T Empresarial del Norte- ITENCA, Juan José Rondón, Nuestra Señora de Manare, Sagrado Corazón, Francisco José de Caldas; Orocué: Luis Carlos Galán Sarmiento; Nunchía: Antonio Nariño y Salvador Camacho Roldán; Trinidad: Técnico Integrado de Trinidad ; Pore: Rafael Uribe Uribe; Tauramena : José María Córdoba y Centro Regional de Investigación y Educación de Tauramena -CRIET, IE del Llano; Támara: Arturo Salazar Mejía; Monterrey: Escuela Normal Superior de Monterrey y Técnico Diversificado; Villanueva: Ezequiel Moreno y Díaz, San Agustín y Fabio Riveros.

En todos los niveles en las siguientes Instituciones educativas, así, 1. La revisión del PEI en todos los niveles: ITENCA -Paz de Ariporo; El Banco -Pore; EL CUSIANA y SIGLO XXI de Tauramena; POZO PETROLERO - Trinidad; LEÓN DE GREIFF, LUIS MARÍA JIMÉNEZ, LA TURUA y CAMILO TÓRRES RESTREPO- Aguazul; JORGE ELIECER GAITÁN -La Salina. Se logró la revisión de un total de 30 PEI (20 de primera infancia y Jornada única, y 10 correspondiente a todos los niveles). Corresponde al 43% de la ejecución del 25% programado para la vigencia actual.

12. Fortalecimiento a la articulación de la Educación Media de los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento de Casanare. En relación con la meta: Fortalecer los procesos de las modalidades de la educación media en 60 establecimientos educativos ya se cumplió desde la vigencia 2022, en tanto no se programó para el 2023. Sin embargo, se continúan fortaleciendo acciones del proceso de articulación de la media a través del programa de doble titulación que hacen parte de la meta orientada a Fortalecer la doble titulación de 4700 estudiantes de la educación media en los establecimientos educativos; de los cuales 1250 estudiantes (pertenecientes a los grados 10 y 11) están programados para articularse con el SENA en el 2023 en 42 instituciones educativas. Si el cálculo se realiza entre las 43 instituciones articuladas al SENA sobre la cantidad total de I.E = 60 programadas para fortalecer las modalidades de la media obtenemos un 70% ejecutado del 25% programado para el primer trimestre. Si el análisis se realiza por la 2da meta en el marco del desarrollo el Convenio de cooperación SENA -Departamento de Casanare, se matriculó un total de 4.532 (de los cuales 2.274 son de grado 10 y 2.358 grado 11). Desde el primer trimestre se calcula 2358 estudiantes aprendices de grado 11 pagos con ARL, que estarían proyectados para la doble titulación de no presentarse retiros y/o deserciones. Lo programado se estima en 1.250 estudiantes articulados al programa de doble titulación con el SENA, logrando con el 100% de la meta del PDD desde el primer trimestre 2023.



8. BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022, con base en la siguiente tabla:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACION %	ADULTOS	VARIACION %
Establecimientos educativos oficiales 2022	4180	-1%	50873	-1,3	2393	11%
Establecimientos educativos oficiales 2023	4174		50233		2676	
Establecimientos educativos no oficiales año 2022	476	25%	1087	12%	245	33%
Establecimientos educativos no oficiales año 2023	595		1222		328	

9

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución. (Por ejemplo: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.)

La entidad territorial certificada de Casanare implementó como estrategias de acceso y permanencia escolar el Programa de Alimentación Escolar-PAE, residencias escolares y el Servicio de Transporte Escolar; la jornada única, el apoyo con profesionales para la asistencia técnica pedagógica a estudiantes con discapacidad, el mejoramiento de ambientes escolares con el objetivo de disminuir la tasa de deserción escolar y aumentar la retención escolar. La Secretaria de Educación realizó también inversiones en Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura educativa y dotaciones de mobiliario y herramientas tecnológicas a las distintas Instituciones Educativas y Sedes, encaminadas a mantener los índices de acceso y permanencia escolar en las 69 instituciones educativas.

Enfatizando que las estrategias que permite ampliar la cobertura en los establecimientos educativos oficiales son el PAE, Residencias Escolares y el transporte escolar debido a las condiciones demográficas, económicas de la población estudiantil.

La tasa de retención escolar para el 2021 estuvo en un 94.99, aumentando en el 2022 a 95.83%, en cuanto al comportamiento de la tasa de deserción escolar para el 2021 fue de 5.01%, mientras que para la vigencia 2022 fue de 4.17%, presentando una disminución del -0.85%. Para el 2023 el dato preliminar de deserción fue de 4.13% disminuyendo 0.04%. la tasa de retención escolar se mantuvo constante con un 96% teniendo en cuenta los aprobados, reprobados y transferidos. Datos analizados y descritos por la referente del SIMPADE así:

1. La población Venezolana desertora fue de (428) estudiantes de Preescolar a la Educación Media en el sector oficial, esto aporta un 19.77% a la deserción escolar de la



ETC_Casanare, del 100%, este aporte en la zona urbana un 12.61%(representado en 273 estudiantes desertores) y en la rural un 7.16%(+155 desertores) de los 2.165 desertores. Del grado Transición a la educación media, la deserción inter-anual ascendió a 2.164 desertores en el sector oficial.

2. Existen factores como dimensiones que inciden en la deserción escolar, contemplado en el aplicativo como encuesta SIMPADE, año 2023, así:

- Dimensión Personal, sobresale el “poco gusto por estudio” esto señalado para (211) estudiantes, el “bajo rendimiento” con (163) estudiantes más y con (8%) su razón como motivo, “trabajar” (+38 estudiantes), estos ocupan un (86.9%) de la muestra.
- Dimensión Familiar, donde se resalta la razón “cambio de residencia”, señalan (+265) estudiantes desertores con un (48.1%), siguiéndole la “poca importancia a la educación por parte de los padres o acudientes” con (+160) estudiantes, contribución porcentual de (29.0%), y de igual manera, el “cambio de país” con (+88) estudiantes aportando un (16%), en total ocupan estas razones un (93.1%) de (+513) estudiantes.
- Dimensión Institucional, solo establecen como motivo, la razones “establecimiento en zona lejana” (+1) estudiantes representando (33.3%) y “jornadas no adecuadas al tiempo del estudiante” con (+1) y “costos educativos” equivalente a (+1) estudiante, estos aportan una contribución porcentual de un (100%) con (3) estudiantes solamente.
- Dimensión Social de Contexto, está representada en una muestra de (5) estudiantes, establecen la razón, “distancia del hogar al establecimiento”.
- Otras razones por las desertó, “motivos familiares” con (23) estudiantes equivalentes a (18.85%), “inasistencia escolar” con (22) estudiantes mostrando un(18.03%), “no quiere seguir estudiando” con (15) estudiantes, esto representando en un (12.30%) de (122) estudiantes de un total de las otras razones por las desertó, donde también se contempla con mayor porcentaje, la razón “transferido o trasladado” con (+18) estudiantes que porcentualmente expresan un (14.75%), todo representado en un gran total (63.93%) del (100%) de estudiantes vinculados a otras razones.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

10

Frente a los resultados obtenidos por las EE pertenecientes a la ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES mediante las pruebas SABER 3, 5, 7 y 9, presente un análisis de los resultados obtenidos y su comportamiento frente al promedio nacional, (si aplica).

11

Indique cuál fue la clasificación obtenida por las IE en la evaluación de Pruebas Saber 11 y señale las estrategias que implementará la ETC durante el año 2024 para contribuir en la mejora de resultados de aquellas que se encuentran en bajo nivel.

Actualmente, las pruebas SABER 3579 se aplican de manera muestral. El ICFES no entrega resultados institucionales ni territoriales. Anualmente presenta resultados zonales.

CATEGORÍAS DESEMPEÑO ICFES SABER 11° - 2020_2023

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2020	2021	2022	2023
1	AGUAZUL	CAMILO TORRES RESTREPO	B	B	B	B
2	AGUAZUL	CUPIAGUA	B	B	B	B
3	AGUAZUL	LEÓN DE GREIFF	B	B	B	B
4	AGUAZUL	LUIS MARÍA JIMÉNEZ	A	A	A+	A+
5	AGUAZUL	JORGE ELIÉCER GAITÁN	B	B	B	B
6	AGUAZUL	SAN AGUSTÍN	B	B	B	B
7	AGUAZUL	LA TURÚA	C	C	C	C
8	CHAMEZA	JOSÉ ANTONIO GALÁN	C	C	C	C
9	HATO COROZAL	ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO	B	B	B	B
10	HATO COROZAL	BONIFACIO GUTIÉRREZ	D	D	D	D
11	HATO COROZAL	SIMÓN BOLÍVAR_CHIRE	D	C	C	D
12	HATO COROZAL	HORACIO PERDOMO	C	C	C	C
13	HATO COROZAL	LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	B	B	B	B
14	HATO COROZAL	PUERTO COLOMBIA	D	D	D	D
15	HATO COROZAL	INDÍGENA ALEGAXU	ND	D	D	D
16	HATO COROZAL	LISA MANENI	ND	D	D	D
17	HATO COROZAL	MOREWON WAYURI	ND	D	D	D
18	LA SALINA	JORGE ELIÉCER GAITÁN	B	C	C	C
19	MANI	CAMILO TORRES	D	C	C	C
20	MANI	LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL	C	C	B	B
21	MANI	JESÚS BERNAL PINZÓN	C	C	C	B
22	MANI	GAVIOTAS	C	D	D	D
23	MONTERREY	T DIVERSIFICADO	C	C	C	C
24	MONTERREY	ESC NORMAL SUPERIOR	B	B	B	B
25	NUNCHIA	PRETEXTO	D	D	C	C
26	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO	C	C	B	B
27	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	D	D	D	C
28	NUNCHIA	LAS MERCEDES	C	B	B	C
29	OROCUE	LA INMACULADA	B	C	C	B
30	OROCUE	LUIS CARLOS GALÁN	C	C	C	C
31	OROCUE	INDÍGENA IEA PUDI	D	D	D	D
32	OROCUE	EL ALGARROBO	D	D	D	D
33	PAZ DE ARIPORO	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	C	C	C	C
34	PAZ DE ARIPORO	EL PALMAR	B	B	B	B
35	PAZ DE ARIPORO	I.T. DEL NORTE DE CASANARE	ND	D	C	C
36	PAZ DE ARIPORO	JUAN JOSÉ RONDÓN	A	A	A	A
37	PAZ DE ARIPORO	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	C	C	C	C
38	PAZ DE ARIPORO	SAGRADO CORAZÓN	B	B	B	B
39	PAZ DE ARIPORO	SIMÓN BOLÍVAR	B	C	C	D

40	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	D	D	D	D
41	PAZ DE ARIPORO	YAMOTSINEMU-SEDE PRINCIPAL	ND	D	D	D
42	PORE	RAFAEL URIBE URIBE	C	C	B	B
43	PORE	AGROPECUARIO EL BANCO	D	D	D	C
44	PORE	ANTONIO NARIÑO	D	C	D	C
45	RECETOR	FERNANDO RODRÍGUEZ	C	C	C	C
46	SABANALARGA	JORGE ELIÉCER GAITÁN	C	C	C	B
47	SABANALARGA	MANUEL ELKIN PATARROYO	B	C	C	C
48	SACAMA	AGROP. ANTONIO NARIÑO	B	B	B	B
49	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	B	B	B	B
50	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJÍA	B	C	B	B
51	TAMARA	VÍCTOR GÓMEZ CORREDOR	D	D	C	C
52	TAURAMENA	JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	B	B	B	B
53	TAURAMENA	CRIEET	D	D	D	D
54	TAURAMENA	EL CUSIANA	C	C	C	C
55	TAURAMENA	SIGLO XXI	A+	A+	A+	A+
56	TAURAMENA	DEL LLANO	ND	B	B	B
57	TRINIDAD	IE CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	D	D	D	D
58	TRINIDAD	RAFAEL GARCÍA HERREROS	B	B	B	C
59	TRINIDAD	POZO PETROLERO	D	D	D	C
60	TRINIDAD	INTEGRADO DE TRINIDAD	B	B	C	B
61	TRINIDAD	RURAL SANTA IRENE	D	D	D	D
62	VILLANUEVA	EZEQUIEL MORENO Y DÍAZ	C	B	C	C
63	VILLANUEVA	SAN AGUSTÍN	C	C	C	B
64	VILLANUEVA	FABIO RIVEROS	B	B	B	B
65	VILLANUEVA	NTRA. SRA DOLORES DE MANARE	B	B	B	B

ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE RESULTADOS

1. Socialización de resultados examen SABER 11.
2. Promoción del uso pedagógico de resultados de las evaluaciones.
3. Seguimiento a los planes de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes diseñados e implementados por las Instituciones educativas.
4. Jornadas de socialización de prácticas pedagógicas efectivas.
5. Participación en la estrategia Evaluar para Avanzar 2024.
6. Asistencias técnicas en evaluación para el desarrollo de competencias.
7. Promoción del uso de plataformas para el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes.



12

¿Qué acciones de seguimiento y acompañamiento a los EE oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-, teniendo en cuenta los resultados de gestión de 2023?

El seguimiento y acompañamiento a los establecimientos oficiales da cuenta de los indicadores de la gestión de la calidad educativa, orientados al seguimiento y cumplimiento de los procesos del PEI, PMI, PPT y Articulación de la educación media con el SENA, mediante esta herramienta se adelantarán principalmente a través de Asistencias técnicas, monitoreo y evaluación con el apoyo de profesionales, en los siguientes procesos del PAM.

1. FORTALECIMIENTO DEL MEJORAMIENTO ESCOLAR

Incluye la implementación de los proyectos pedagógicos transversales –PPT- en las instituciones educativas del preescolar hasta la media, en: Educación para el ejercicio de los derechos humanos, Promoción de estilos de vida saludables, Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Movilidad segura, Educación ambiental, y Educación económica y financiera. Paralelamente se trabajará la estrategia preventiva de consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas y la escuela de padres. De la misma manera se fortalecerán los Comités municipales de convivencia escolar del departamento y la construcción de planes de acción con la mejora en su operatividad para la convivencia y su sistematización de forma articulada para cada institución desde una pertinente formulación y planeación partiendo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), currículo o plan de estudios, plan de área y plan de acción.

El PEI se trabajará articulado con el PMI-Plan de Mejoramiento Escolar

2. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA:

En el marco de ejecución del convenio con el SENA se continuará con el proceso de articulación de la media a la técnica para doble titulación de estudiantes de los grados 10 y 11 de instituciones educativas. Para lo cual se realizarán visitas de monitoreo y asistencia técnica a las instituciones educativas como se describe en el cronograma que para tal fin se programó para la vigencia 2024.



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y DE ASISTENCIA TÉCNICA I.E MEDIA Y TÉCNICA
COORDINACIÓN TRABAJO DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -SENA HACIA LA ARTICULACIÓN DOBLE TITULACIÓN 2024**

1. EJECUCIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN SENA -GOBERNACIÓN - CO1_PCCNTR2119427 (2021-2025)

Objetivo: "Aunar esfuerzos para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en la instituciones educativas públicas, de modalidad técnico y académico, cuyo propósito es el desarrollo de competencias específicas contenidas en los programas de formación profesional integral del SENA". Estudiantes de grados 10° y 11°

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN SENA_ GOBERNACIÓN	Productos		Total beneficiarios	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	OBSERVACIONES
	Producto	Unidad de Medida													
Realización Primer Comité Regional de Articulación de la educación media y técnica con el SENA.	Comité	Número		16											En sala de Juntas Dirección Calidad SED. 8:am
Realización Comité Regional Ampliado de Articulación de la educación media y técnica con el SENA_ con los rectores de 64 instituciones educativas, y acompañamiento de Asistencia Técnica por parte del MEN.	Comité	Número		29											En Auditorio SENA. 8:am a 2:pm
Comité de monitoreo y seguimiento cuatrimestral a la ejecución de compromisos del Convenio SENA_ Gobernación.	Comité	Número					3				6				En sala de Juntas Dirección Calidad SED. 8:am
Comité consolidación de resultados 2024 y proyecciones operatividad Convenio vigencia 2025.	Comité	Número												20	En sala de Juntas Dirección Calidad SED. 8:am
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EJECUCIÓN CONVENIO SENA	Productos		Total beneficiarios	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	OBSERVACIONES
	Producto	Unidad de Medida													
Asistencia Técnica para la revisión e implementación lineamientos del programa doble titulación de las I.E que incluye mallas curriculares (diseño curricular, plan de estudios)_ Tauramena_ I.E José María Córdoba.	Asistencia Técnica	Número		5											En sitio I.E 8:30am
Asistencia Técnica para la revisión e implementación lineamientos del programa doble titulación de las I.E que incluye mallas curriculares (diseño curricular, plan de estudios)_ Aguazul_ I.E Camilo Torres.	Asistencia Técnica	Número		12											En sitio I.E 8:30am
Monitoreo bimestral de implementación del programa doble titulación de la I.E Diversificado de Monterrey.	E monitoreada	Número				7									En sitio I.E 8:30am
Monitoreo bimestral de implementación del programa doble titulación de la I.E Juan José Rondón de Paz de Ariporo.	E monitoreada	Número				14									En sitio I.E 8:30am
Monitoreo bimestral de implementación del programa doble titulación de la I.E Rafael Uribe Uribe de Pore.	E monitoreada	Número						2							En sitio I.E 8:30am
Monitoreo bimestral de implementación del programa doble titulación de la I.E Antonio Martínez Delgado de Hatocorozal.	E monitoreada	Número						9							En sitio I.E 8:30am
Monitoreo bimestral de implementación del programa doble titulación de la I.E Juan Bernal Pinzón de Maní.	E monitoreada	Número										2			En sitio I.E 8:30am
Monitoreo bimestral de implementación del programa doble titulación de la I.E de Sácamá	E monitoreada	Número										9			En sitio I.E 8:30am



13

Indique cuántos establecimientos educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2024, señalando las razones por las cuales fueron incluidos, así como las estrategias de acompañamiento previstas por la ETC en el POAIV 2024, tendientes a la reclasificación de régimen.

RÉGIMEN CONTROLADO - EE PRIVADOS; Gimnasio Campestre San Fernando - Maní.
CAUSAL. No presentó información sobre proceso de autoevaluación 2023.
ESTRATEGIA: Elaboración e implementación de un plan de mejoramiento.

14

¿Qué estrategias de apoyo adelantará la ETC para la ampliación de la jornada académica durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo? *

La principal estrategia para ampliar la jornada escolar académica se orienta hacia el acompañamiento y validación que realiza la Dirección de Calidad Educativa a las instituciones educativas del nivel de la educación media que solicitan la implementación de la media técnica, mediante el diagnóstico que éstas deben realizar con las comunidades educativas, los Consejos del gobierno escolar, el académico y directivo. Seguidamente surtan los requisitos para la modalidad que escojan, se analiza la pertinencia, la intensidad horaria que debe ampliarse, en dos sentidos, una para la nueva modalidad (garantizando el docente técnico) y la otra procurando que se realice la programación adicional de las 8 horas que utiliza el SENA para la formación de los estudiantes articulados (cumpliendo con la designación del instructor designado para la ficha del programa).

La otra estrategia es la que se plantea y recoge en el nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 orientada a la resignificación y estructuración de la diversificación curricular de la educación media hacia la superior; proceso que implica trabajar conjuntamente con las instituciones educativas para realizar la caracterización que permita responder a las necesidades del contexto en tiempo real, ajustar currículos pertinentes – contextualizados al desarrollo socio económico, social, cultural y político del territorio, y cuya intervención arroje insumos de análisis para encontrar la respuesta de construcción colectiva dirigida al problema de Cómo transformar el tiempo escolar para transformar la educación media – Cómo organizar el tiempo escolar. Ejercicio que se adelantará durante el cuatrienio en 21 I.E

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.

El nivel de cumplimiento del proceso de rendición de cuentas por parte de las instituciones educativas oficiales para el 2023 fue del 99%, lo anterior, debido a que de las 69 Instituciones Educativas que tiene a cargo la ETC, reportaron 68.



16

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

Para dar cumplimiento al deber de rendir cuentas por parte de las instituciones educativas se expidió la Resolución 1452 del 11 de julio de 2023, “*Por la cual se actualizan los lineamientos y el cronograma para la Rendición de Cuentas de los resultados de la Gestión de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados de Casanare*” y Circular No. 0223 del 11 de agosto de 2023 – Socialización actualización del formulario de Rendición de cuentas Establecimientos Educativos, Circular No. 0264 del 18 de septiembre de 2023 - Balance Entrega Informe Rendición de Cuentas I Semestre de 2023, Circular No. 0268 del 22 de septiembre de 2023 - Reiteración entrega inmediata Informe Rendición de Cuentas I Semestre de 2023.

De igual manera, se envió nota interna del: 15 de diciembre de 2023, en la que se comunica a Inspección y Vigilancia sobre las estrategias de seguimiento implementadas al proceso de rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales y se informa que la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo del Municipio de Maní, no presentó la rendición de cuentas correspondiente al I semestre de 2023.

17

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.

IE LISA MANENI de Hato Corozal- por mal manejo de los recursos FSE, Inexistencia de soporte documental.

IE CAMILO TORES de Maní - Por no realización de rendición de cuentas en el primer semestre de la vigencia 2023.

CE MIRALINDO de Orocué Por no utilización de los recursos transferidos para mantenimiento de planta física.

IE ANTONIO NARIÑO – Pore: La información reportada por la contadora no coincide con la presentada por el rector en la audiencia de rendición de cuentas, se reportan menos ingresos y egresos de recursos por gratuidad.

IE ANTONIO NARIÑO – Sácama La información reportada en la rendición de cuentas en la vigencia 2022, fue por un menor valor.

IE CAMILO TORRES - Aguazul, Al verificar la suma de los recursos ejecutados no coincide con lo relacionado en los soportes en físico diferencia de \$17.392.350 de contratos sin relacionar.

IE VICTOR GOMEZ CORREDOR de Támara. En la revisión de los Ingresos de recursos de Gratuidad, de la vigencia 2022, no coincide con los soportes contables en la Institución Educativa.

18

En 2023, ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican



las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024?

El Grupo de Inspección y Vigilancia ha atendido oportunamente y dando respuesta de fondo a las quejas remitidas por la comunidad educativa, dando el curso correspondiente al proceso según sea el caso en atención a lo establecido en el reglamento territorial de Inspección y Vigilancia, (Resolución 2166 del 2020).

La ciudadanía presenta peticiones, quejas y reclamos a la secretaria de educación, los cuales se han resueltos según la competencia para resolver las quejas, rector o director del establecimiento educativo, el Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia, revisa la pertinencia de la respuesta o solución que se emita a la comunidad educativa, la Dirección Administrativa revisa respuesta que se da a los ciudadanos frente a las quejas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones laborales de los docentes, directivos docentes (coordinadores) y administrativos asignados al establecimiento educativo. Así mismo resolverá las quejas relacionadas con las obligaciones laborales de los rectores.

Las quejas más recurrentes:

Quejas presentadas por padres de familia, por problemática de convivencia, escolar y de docentes, revisión de calificaciones, problemas administrativos, solicitud de cupos, malos manejos de recursos por parte de algunos directivos docentes, situaciones de presunta violencia sexual entre otros.

ESTRATEGIAS.

El Grupo de Trabajo de inspección y vigilancia dará prioridad a la atención de las quejas de convivencia escolar que se reciba, para lo cual brindará apoyo necesario por todas las dependencias de la Secretaría. Las visitas o acompañamientos que sean necesarios se programarán independientemente que no estén en el plan de visitas e intervenciones del plan operativo anual.

19

Indique cuáles fueron las actividades adelantadas por la ETC durante la vigencia 2023 para la de depuración, verificación y control de los datos registrados por los EE en los sistemas de Información DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etc. ¿Para la vigencia 2024, cuáles son las acciones por adelantar?

Las direcciones de Cobertura, Calidad y Administrativa realizan auditorías internas, diferentes a las que realiza el Ministerio de Educación Nacional, con base en la información recopilada se depura y se actualizan en el sistema.

En la plataforma SIMAT se realiza auditoria a toda la matricula reportada, con los reportes e inconsistencias, se revisan los sistemas de información a través de los establecimientos educativos y los reportes enviados como anexos de los aplicativos, el administrador de los sistemas efectúa una revisión constante a los aplicativos SIMAT – DUE.

En el aplicativo C600 se efectúa seguimiento a la aplicación y la depuración la realiza el DANE, puesto que esta plataforma pertenece a esta entidad.



Para el 2024, se tiene programado realizar auditorías internas y realizar la verificación de inconsistencias y depuración de las mismas en los establecimientos educativos a ser auditados.

20

Con respecto a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales, presente el balance de las actividades de seguimiento y control realizadas por la ETC durante la vigencia 2023, e indique las acciones a adelantar durante 2024.

La Secretaria de Educación de Casanare en cumplimiento al "PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO VIGENCIA DE 2023 - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS" realizo durante la vigencia seguimiento al compartimiento de la planta de Personal Directivo Docente, Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas, para lo cual expidió resoluciones por medio de la cual se actualiza la planta de persona de la Secretaria de educación de Casanare, financiada con recursos del sistema general de Participaciones, acto administrativo que permite mantener actualizada la distribución de planta en las Instituciones Educativas de Casanare, cerrado la vigencia 2023 con la expedición de la Resolución N° 2004 del 15 de septiembre de 2023, la cual se anexa.

Para el año 2024 se seguirá dando cumplimiento al Plan de Fortalecimiento conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

21

¿Qué acciones de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante el año 2023 y cuáles se implementarán en 2024? *

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Normatividad que regula lo concerniente al Gobierno escolar, esto es, el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 2.3.3.1.5.1. y subsiguientes del Decreto 1075 de 2015, durante el año 2023 se adelantaron acciones de control y seguimiento consistentes en visitas técnicas realizadas a los establecimientos educativos, producto de las cuales se suscribieron planes de ajuste en algunos establecimientos que presentaron situaciones que desconocieron la reglamentación educativa; para el año 2024, se pretende realizar visitas técnicas a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos realizados en los establecimientos educativos que se requirió la suscripción de un plan de ajuste.

Por otro lado, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1620 de 2013, sobre la obligatoriedad de ajustar los Manuales de Convivencia, se emitió una circular dónde se solicitó, entre otras cosas, el Manual de convivencia Ajustado y el envío de las actas de Conformación de los Órganos del gobierno escolar. En el 2023 se revisaron 26 Manuales y para el 2024, como una actividad puntual del Plan de Acción del Comité Departamental de Convivencia se pretende revisar y ajustar los Manuales de las Instituciones Educativas faltantes.



BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024?

En el año 2023 se implementaron acciones de seguimiento a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE, de las cuales, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se verificó la conformación, operación y funcionalidad de los comités de convivencia escolar, así como el seguimiento a la actualización de los manuales de convivencia de los EE, logrando que estos se ciñan a la normatividad vigente, y obteniendo además, la articulación a nivel institucional, municipal y departamental de los comités de convivencia.
- Mediante Resolución No. 2108 del 25 de septiembre de 2023 se creó el Comité Interdisciplinario para el seguimiento de casos de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en los EE, cuyo resultado fue la celebración del primer comité el día 17 de octubre del año 2023, con el objetivo de realizar seguimiento a los casos registrados, así como el diseño, presentación e implementación de estrategias de prevención para mitigar situaciones de tipo sexual, de conformidad a las orientaciones de la Directiva 01 de 2022.
- Se brindó asistencia técnica en los EE principalmente sobre la implementación de los protocolos para atención las situaciones de Convivencia, el embarazo en adolescentes, violencia sexual y el consumo de sustancias psicoactivas en los manuales de convivencia, logrando la implementación de los procesos de activación de las rutas de atención integral, realizando el seguimiento de 28 de las 69 Instituciones educativas oficiales, así como el cierre de los casos una vez cumplidos los requisitos.
- Se brindó asistencia técnica en los EE respecto al manejo de la plataforma SIUCE, logrando la identificación de las tipologías para clasificación de conformidad a las situaciones para el correspondiente reporte, y la activación de los Establecimientos Educativos en la plataforma.

23

¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024?

En el año 2023.

Todas las instituciones cuentan con USUARIO en la plataforma SIUCE. Las contraseñas hubo necesidad de actualizarlas y algunas IE. Cambiaron su correo, pero ha sido demorado que el MEN los actualice a pesar de insistir en la MESA de Ayuda

En la plataforma SIUCE, se reportaron 59 situaciones de convivencia de las cuales 32 son Tipo 1 y 27 Tipo 2. 35 situaciones de embarazo en adolescentes y 36 de Consumo de Sustancias



Psicoactivas. Se orientaron a las instituciones Educativas cuando se presentaban dificultades para su registro.

Se realizaron 34 acompañamientos a las Instituciones educativas para orientar sobre el manejo de la plataforma

Se emitieron las Circulares 700-0019 700-0321, recordando, entre otras cosas, la importancia de la utilización de la Plataforma

Para el año 2024 se propone continuar con las Asistencias técnicas para que todas las IE tanto públicas como privadas cuenten con CONTRASEÑA y USUARIO actualizados.

24

¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2024, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

Se propuso un documento orientador para la Actualización de los Manuales de Convivencia, se revisaron 28 de las 69 Instituciones oficiales.

Para 2024 se espera que todas las IE tengan su Manual de Convivencia actualizado y revisado por la Dirección de Calidad

25

En 2023, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2024?

Mediante la circular 700-0019, se solicita a las IE la actualización y remisión de los Comités Municipales de Convivencia. Se recibieron 45 Actas con los comités ajustados

Para el 2024, nuevamente se solicita a las IE la actualización de los Comités y el envío de las Actas.

En el Plan Departamental de Convivencia Escolar, se incluirán acciones que ayuden a que la plataforma SIUCE sea utilizada, que los Comités Escolares estén actualizados y funcionando como corresponde. Igual que las Manuales de Convivencia sean ajustados acorde con la ley 1620 y su decreto reglamentario.

26

¿Qué acciones adelantó la ETC en 2023 para garantizar la legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas que ofrecen formación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, educación formal para adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano? ¿La ETC tiene identificados los EE que en su jurisdicción prestan oferta de



manera ilegal?, si es así ¿Indique cuáles? ¿Qué estrategias tiene previstas la ETC para garantizar la legalidad en el servicio en el año 2024?

La Secretaria de Educación ha venido atendiendo las solicitudes de licencia de funcionamiento y el análisis de los proyectos educativos institucionales presentados por los prestadores del servicio particulares para su aprobación y legalización, tanto en educación formal como en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de particulares. De igual forma desarrolla 2 talleres al año para nuevos prestadores del servicio educativo privado donde se brindan la orientación en lo que respecta de requisitos y condiciones para la prestación de estos servicios.

El proceso de implementación para la legalización de los prestadores de servicios educativos está establecido en el Reglamento Territorial de Inspección y vigilancia en la Resolución 2166 de 2020 y que se desarrolla a través de 4 talleres en los meses de abril y octubre, 2 por semestre de cada vigencia.

La ETC adelanta reuniones y acompañamientos en articulación con los referentes de las Secretarías de desarrollo social que cumplen funciones educativas en las alcaldías de los 18 Municipios no Certificados del Departamento, con el fin de identificar a los posibles prestadores de servicios educativos ilegales y aplicar el proceso pertinente, y caracterizar los prestadores de educación para así generar estrategias de formalización e invitación a la legalidad de los mismos. Para el 2024 se continuará brindando los talleres, reuniones interinstitucionales y seguimiento respectivo.

Secretaria de Educación de Casanare.
Planeación Educativa.